



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2023.

Oficio No. 5430/0579/2023

Asunto: Suficiencia presupuestal.

M. en C. ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO

P R E S E N T E

En atención al oficio 2520/343/2013 en el que refiere a la **reconsideración para ser autorizada la cantidad acumulada de \$1,657,726.13 (Un millón seiscientos cincuenta y siete mil setecientos veintiséis pesos 13/100 M.N.) incluye IVA**, conforme a las respectivas requisiciones R13-000135, R13-000154, R13-000284 Y R13-000337; en relación a lo respondido mediante el similar 5430/0454/2023 del 18 de abril 2023.

Oficio de solicitud	Monto solicitado	Monto autorizado
2520/213/2023	477,734.10	477,734.10
2520/215/2023	516,780.00	516,780.00
2520/270/2023	495,095.75	495,095.75
2520/272/2023	168,116.28	168,116.28
Suma	1,657,726.13	1,657,726.13

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para los oficios referidos por la cantidad acumulada de \$1,657,726.13 (Un millón seiscientos cincuenta y siete mil setecientos veintiséis pesos 13/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de "Sustancias Químicas", para la realización de varios tipos de pruebas de laboratorio, con cargo a la partida 25101. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

De lo anterior, y conforme a lo referido de los recursos autorizados mediante el similar 5430/0287/2023, autorizando la cantidad de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para el concepto de adquisición de varias pruebas de laboratorio para el presente ejercicio fiscal. **Deberá indicar a este Departamento, las respectivas adquisiciones a cuenta de la presente suficiencia autorizada, que serán descontadas de lo adjudicado con cargo a la suficiencia referida, para evitar duplicidades y así cumplir con la efectiva aplicación de los recursos.**

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

Revisó
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lic. Graciela Villada González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
Lic. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP / SF-G / aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 55 5223 9917 Ext. 2503 y 2014
www.himfg.edu.mx



2023
Año de
Francisco
VILLA